



## JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SUAITA SANTANDER

Radicación n°687704089001-2022-00059-00

Nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Para los efectos del artículo 366 del C. G. del P. y, de conformidad con lo dispuesto en el auto de 1° de diciembre de 2022, se efectúa la liquidación de costas a favor de la parte ejecutante y, a cargo del demandado, así:

|                     |           |
|---------------------|-----------|
| Agencias en derecho | \$550.000 |
|---------------------|-----------|

Son «quinientos cincuenta mil pesos mct».

**FABIAN SARMIENTO RIBERO**

Secretario

Firmado Por:

Fabian Sarmiento Ribero

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5b4e04678e7ef61a66b3b344092337430b086fa572f3731ca455b8651a2dbd6**

Documento generado en 09/12/2022 09:22:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
SUAITA SANTANDER

Radicación n°687704089001-2022-00059-00

Nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Revisada la liquidación secretarial de costas, este despacho por encontrarla ajustada a la Ley, dispondrá su aprobación conforme lo dispone el numeral 1°, artículo 366 del Código General del Proceso.

Sin más consideraciones, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Suaita Santander

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la precedente liquidación secretarial de costas, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA

Para notificar a las partes el auto anterior, se anota en el ESTADO que se fija en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el micro sitio del mismo en la página de la rama judicial, a partir de las 8:00 am del 12 de diciembre de 2022.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUAITA SANTANDER

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Erika Yuley Amaya Cala.

Demandados: José Ervinson Lamus Porras.

Rad: 687704089001-2022-00059-00